

MODELO-AEV-CD-10



INFORME
AEV/DIR.PND/AGP_INF/Nro.0181/2025
I-2025-02829

Lic. Ramiro G. Villarreal Díaz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

Handwritten signature and stamp: 'Aprobado Firma y Sello RCD' with 'Lic. Ramiro G. Villarreal Díaz RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA'.

DE: Arq. Edgar Flores Choque
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Lic. Pablo Horacio Magne Clavijo
TECNICO III FINANCIERO Y RR.HH.
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF.: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA
AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CIII)
2024- PANDO" con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25
Segunda Convocatoria

FECHA: Cobija, 17 de mayo de 2025

1. ANTECEDENTES

Primera Convocatoria

- Solicitud de Autorización: Mediante Nota Interna AEV/DIR.PND/AGP_NOT/0063/2025 de fecha 03/02/2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Edgar Flores Choque (Responsable de Gestión de Proyectos), realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación para el: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE (CIII) 2024- PANDO".
Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD: Según Resolución Administrativa RCD 012/2025, Nota Interna AEV/DIR.PND/AJ_NOT/0043/2025 de fecha 14/02/2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE (CIII) 2024- PANDO" Primera Convocatoria.



- **Resolución Administrativa de Adjudicación primera Convocatoria:** En fecha 06 de marzo de 2025 se emite la Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°025/2025 que resuelve ADJUDICAR el presente proceso de contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE (CIII) 2024- PANDO** con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Primera Convocatoria.
- **Resolución Administrativa Desierta primera Convocatoria:** En fecha 03 de abril de 2025 se emite la Resolución Administrativa RCD- AEVIVIENDA N°0048/2025 que resuelve DECLARAR DESIERTO el presente proceso de contratación: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE (CIII) 2024- PANDO** con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Primera Convocatoria.

Segunda Convocatoria

- **Informe de Justificación y solicitud de Prosecución:** Mediante informe AEV-DIR-PND/VAGP- INF/Nro 9124/2025 de fecha 09 de marzo de 2025 el área de Gestión de Proyectos a través de la Arq. Laura Yessica Gutiérrez Vilacahua Tecnico II en Diseño II realizó la SOLICITUD DE PROSECUCION DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE (CIII) 2024- PANDO" con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Segunda Convocatoria.
- **Solicitud de Aprobación:** Mediante Nota Interna AEV-DIR-PND/VAGP- ND17/Nro 9125/2025 de fecha 23 de abril de 2025 el área de contrataciones realizó la SOLICITUD APROBACION DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA DCD DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE (CIII) 2024- PANDO" con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Segunda Convocatoria.
- **Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa 068/2025 de fecha 24 de abril de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) aprobó el documento de contratación del proceso PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE (CIII) 2024- PANDO" con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Segunda Convocatoria.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 25/04/2025.



- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº051/2025 de fecha 05 de mayo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:10 del 05 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes.
- **Apertura de Propuestas:** Se suspendió el acto de apertura de propuesta debido a que no se presentó ningún proponente a la convocatoria del proceso de contratación de Referencia.

Nº	PROPONENTE	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	06/05/2025	09:48

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	NINGUNA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo Nº 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):



Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	NINGUNA

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	NINGUNA

Según el cuadro anterior, el proponente no se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

d) Verificación de Cuentas Pendientes con la AEV

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	NINGUNA

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 4).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 1.5 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Proponente 1: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)



DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS

Número de Páginas de la propuesta : 222

Propuesta económica : 3.260.219,34

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		1-3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		4-5	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		6-11	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	SI		12-40	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		49-74 75-97 98-105	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		140-143	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		144-204	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		205-207	CONTINUA	

El proponente EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS, en la evaluación preliminar cumple sustancialmente con los documentos presentados y la propuesta continua.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:



- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA –FASE (CII) 2024- PANDO" con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Segunda Convocatoria		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (20 PUNTOS)
		PP	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV \cdot 20}{PA_i}$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	3.260.219,34	3.260.219,34	20,00

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula

$$PE_i = \frac{PAMV \cdot 20}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS: 30 puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que queda habilitado para esta etapa (ver anexo 6).



Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

PROPONENTE 1

Experiencia de la Empresa: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 veces el precio referencial .	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (Páginas 12-48 de su propuesta)
EXPERIENCIA ESPECIFICA La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (Páginas 12-48 de su propuesta)

Experiencia del Personal clave de la EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS:

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses): 24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 51-74 de su propuesta
EDUCADOR SOCIAL Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses): 18 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 76-97 de su propuesta
TÉCNICO ALMACENERO Experiencia General: Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. Experiencia Especifica Tiempo mínimo de la experiencia específica (en meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 99-105 de su propuesta

Equipo Mínimo Requerido: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS

PERMANENTE					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 209, 222 de su propuesta)



2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 209-222 de su propuesta)
3	Mezcladora de 320 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (A ser definido por el Fiscal)					
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 209-222 de su propuesta)
2	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 209-222 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 Páginas 209-222 de su propuesta

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (45 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta	10	4



experiencia en el Sector Público)		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	1
Vehículos	5	
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:		0
• A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	2	
A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3	3
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	23

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	23.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	58.00

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

Elaborado por:
Lic. Pablo H. Aguirre
EVALUACIÓN

RESP. DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Arq. Edgar Flores Choque
COCHABAMBA

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE
			EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos	30.00
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos	58.00
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos	88.00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS obtuvo 88.00 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS**, alcanzó un puntaje 88.00 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CIII) 2024- PANDO"** con CODIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Segunda Convocatoria a la **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS** por un monto de Bs **3.260.219,34** (Tres millones doscientos sesenta mil doscientos diecinueve con 34/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 150 días calendario a partir de la fecha de la Orden de Proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido 88.00 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

ROBERTO MORALES
C.C. DOP
AAA

ALC. Roberto Morales Córdova
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

LIC. Pablo H. Magne Clavio
TÉCNICO III
FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA